



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Políticas de Gestión
del Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 27 AGO. 2018

OFICIO N° 1340 -2018-SERVIR/GPGSC

Señor

[Redacted]

[Redacted] Ministerio de Educación

Calle Del Comercio N° 193, San Borja

Presente.-

Asunto : Precisiones respecto a la negociación colectiva de aspectos referentes a los auxiliares de educación

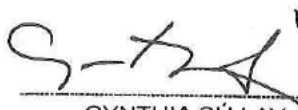
Referencia : Oficio N° 098-2018-MINEDU/SG-ODI

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual consulta a SERVIR si es procedente que en negociaciones colectivas iniciadas en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, el Ministerio de Educación negocie con el SUTEP aspectos referentes a los auxiliares de educación.

Al respecto, le remito el Informe Técnico N° 1304 -2018-SERVIR/GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


CYNTHIA SÚ LAY
Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CSL/abs/fbg

Reg. 0010364-2018